

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del contratista		Juan Sebastián Sánchez Castro							
Número de identificación		1072496744		Tipo de documento		Cedula de Ciudadanía			
Número del contrato		574 de 2021		Pago número		06		de 07	
Periodo informado		01/11/2021 a 30/11/2021		N° de Registro Presupuestal		2021001599			
Cuenta bancaria - entidad:		24099574792 CAJA SOCIAL				Corriente		Ahorros X	
Valor del pago		Un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesos (1.656.000) M/cte.							
Fecha Acta Inicio		18/06/2021		Fecha de terminación vigencia inicial			17/12/2021		
Prórroga		SI NO x		Fecha de terminación prórroga			NA		
Adición		SI NO x		Valor adicionado			N/A		
Suspensiones		SI NO x		Periodo de Terminación			N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.									
Obligaciones específicas:				Actividades realizadas:					
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.				Compartí y promovi la información establecida en las páginas oficiales de la administración municipal que especifica las escuelas deportivas vigentes en el municipio entre ellas la de patinaje , con el fin de llegar a mas población Veneciana.					
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.				Cumplí con la elaboración de un plan de entrenamiento deportivo, malla curricular, plan pedagógico, plan mensual y diario, además especifiqué los horarios y lugares de entrenamiento. Subí al drive toda la información; actualizada para dar cumplimiento a las obligaciones.					
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.				Intervine un grupo poblacional de 52 deportistas en total divididos en las 3 categorías establecidas, se espera que con la publicidad desarrollada en el municipio la cantidad de deportistas siga aumentando y así continuar con la cobertura poblacional en Venecia.					
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez				Realicé los planes de trabajo y desarrollé un total de 33 sesiones de trabajo entre las categorías establecidas (iniciación, fundamentación y perfeccionamiento), teniendo en cuenta el nivel deportivo en el que se encuentran los deportistas.					



<p>(10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.</p>	<p>Desarrolle 11 sesiones de trabajo ya que durante el mes se solicitó mi apoyo en un evento de Indeportes y se cruzó con las sesiones de entrenamiento.</p>
<p>5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.</p>	<p>Subí al drive los formatos y consentimientos informados debidamente diligenciados con sus respectivos soportes de los deportistas que suministraron la información completa, requerida por Indeportes. Seguiré en la recepción de los formatos de aquellos deportistas que se unieron últimamente a la escuela de formación. Una vez en su totalidad los deportistas suministren dicha información solicitada, se consolidara y posteriormente se subirá al drive.</p>
<p>6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.</p>	<p>Desde la fecha de inicio del mes de noviembre de 2021 tome asistencia en cada una de las sesiones de entrenamiento realizadas, teniendo control con el formato facilitado por Indeportes Cundinamarca. Adicional tome evidencia fotográfica como soporte de las actividades realizadas.</p>
<p>7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.</p>	<p>Realice los diferentes planes de trabajo y actividades a desarrollar para el próximo mes, y así darles cumplimiento a las sesiones de clase con los deportistas pertenecientes a la disciplina deportiva de patinaje en el municipio de Venecia.</p>
<p>8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.</p>	<p>Realice la segunda toma de las evaluaciones físicas y antropométricas en los deportistas de patinaje en el municipio de Venecia durante este mes, en las fechas establecidas por Indeportes. Realice el respectivo análisis de los resultados de las dos tomas, antropométricas y físicas; tal documento será debidamente cargado al drive.</p>
<p>9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.</p>	<p>Realice entrega de la respectiva certificación emitida por el municipio de Venecia Cundinamarca que hace constancia de la realización de mis labores deportivas en el mes.</p>
<p>10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas</p>	<p>Desarrolle la actividad deportiva durante el mes de septiembre y realice la actividad recreativa dentro del marco de la celebración del día de los niños en el</p>



por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	mes de octubre, la descripción de dichas actividades se cargaron debidamente al drive suministrado por Indeportes.																																																						
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Programe y desarrolle una actividad de limpieza y mantenimiento de los elementos principales del deporte los cuáles son los patines, dicha actividad tuvo la participación de los deportistas principalmente y de los padres de familia.																																																						
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Realice debidamente los cuidados y protocolos de bioseguridad en las sesiones de entrenamiento antes, durante y después, teniendo en cuenta el lavado de manos, alcohol, tapabocas y distanciamiento.																																																						
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Participe de las diferentes reuniones programadas por el gestor provincial Licenciado Davis Herrera vía Zoom, Meet, Facebook y de manera presencial. 25 de noviembre 2021: Capacitación informe final.																																																						
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Recolecte información pertinente solicitada por el componente Deporte social comunitario. Apoye el evento realizado por Indeportes Cundinamarca para la población víctima del conflicto armado en el municipio de Cabrera. Reitere mi apoyo y compromiso para las actividades deportivas desarrolladas en el municipio, este mes dentro del marco de la celebración de las ferias y fiestas de Venecia apoye la actividad recreativa “Cabalgata Infantil”.																																																						
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Realice entrega del respectivo informe del mes con todos los documentos, y este quedará en formato modificable al final del contrato.																																																						
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera: <table><tr><th>Periodo</th><th>IBC</th><th>Salud</th><th>Pensión</th><th>ARL</th><th>Planilla</th></tr><tr><td>JUNIO</td><td>908.526</td><td>49.300</td><td>63.000</td><td>9.600</td><td>1038855899</td></tr><tr><td>JULIO</td><td>908.526</td><td>113.600</td><td>145.400</td><td>22.200</td><td>1038857257</td></tr><tr><td>AGOSTO</td><td>908.526</td><td>113.600</td><td>145.400</td><td>22.200</td><td>1039498011</td></tr><tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>908.526</td><td>113.600</td><td>145.400</td><td>22.200</td><td>1040075611</td></tr><tr><td>OCTUBRE</td><td>908.526</td><td>113.600</td><td>145.400</td><td>22.200</td><td>1040646038</td></tr><tr><td>NOVIEMBRE</td><td>908.526</td><td>113.600</td><td>145.400</td><td>22.200</td><td>1041275434</td></tr><tr><td>Totales</td><td>N/A</td><td>617.300</td><td>790.000</td><td>120.600</td><td>N/A</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla	JUNIO	908.526	49.300	63.000	9.600	1038855899	JULIO	908.526	113.600	145.400	22.200	1038857257	AGOSTO	908.526	113.600	145.400	22.200	1039498011	SEPTIEMBRE	908.526	113.600	145.400	22.200	1040075611	OCTUBRE	908.526	113.600	145.400	22.200	1040646038	NOVIEMBRE	908.526	113.600	145.400	22.200	1041275434	Totales	N/A	617.300	790.000	120.600	N/A						
Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla																																																		
JUNIO	908.526	49.300	63.000	9.600	1038855899																																																		
JULIO	908.526	113.600	145.400	22.200	1038857257																																																		
AGOSTO	908.526	113.600	145.400	22.200	1039498011																																																		
SEPTIEMBRE	908.526	113.600	145.400	22.200	1040075611																																																		
OCTUBRE	908.526	113.600	145.400	22.200	1040646038																																																		
NOVIEMBRE	908.526	113.600	145.400	22.200	1041275434																																																		
Totales	N/A	617.300	790.000	120.600	N/A																																																		





JUAN SEBASTIÁN SÁNCHEZ CASTRO
CC. 1072496744



DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN



CUNDINAMARCA
EL DORADO
¡LA LEYENDA VIVE!

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR			
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMÁN LINARES		
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
Apoyo a la supervisión	DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA		
Cargo	GESTOR PROVINCIA DEL SUMAPAZ		
Observaciones del supervisor(a):			
<p>Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 574 – 2021 teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 1/11/2021 al 30/11/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL M/CTE (\$1.656.000) a la cuenta de ahorros No. 24099574792 del Banco CAJA SOCIAL.</p> <p>En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(...)estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(...)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.</p>			
ESTADO FINANCIERO			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 9.936.000
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
Pago 01	Del 18 al 30 de JUNIO de 2021	\$ 717.600	\$ 9.218.400
Pago 02	Del 1 de al 30 de JULIO de 2021	\$ 1.656.000	\$ 7.562.400
Pago 03	Del 1 al 30 de AGOSTO de 2021	\$ 1.656.000	\$ 5.906.400
Pago 04	Del 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2021	\$ 1.656.000	\$ 4.250.400
Pago 05	Del 1 al 30 de OCTUBRE de 2021	\$ 1.656.000	\$ 2.594.400
Pago 06	Del 1 al 30 de NOVIEMBRE de 2021	\$ 1.656.000	\$ 938.400
El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.			
Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.			
Revisado y aprobado para pago:	SI		NO
<div> PEDRO YESID GUZMÁN LINARES SUPERVISOR</div>			

